

0031 -2007-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 27 JUL. 2007

Visto el expediente N° 48681-2007 y demás documentos que se acompañan; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad;

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, es política del Sector Educación promover y fomentar la participación de instituciones públicas y privadas en actividades que contribuyen a la mejora de la calidad educativa a través de cursos capacitación, formación, seminarios, congresos, festivales y otros;

Que, mediante el expediente del visto la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú solicita al Ministerio de Educación el auspicio para la organización del XIII Seminario el Educación Musical "Apertura e Integración en la Educación Musical OLatinoamericana: Interculturalidad, Autonomía y Realidad" a realizarse en la ciudad de Lima del 31 al 04 de agosto de 2007;

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD, mediante los Informes N°s 086-DPS-I-DIPECUD-2007 y 092-DPS-I-DIPECUD-2007;

De conformidad con la Ley N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE:

Articulo 1º.- Auspiciar el XIII Seminario Latinoamericano de Educación Musical "Apertura e Integración en la Educación Musical Latinoamericana: Interculturalidad, Autonomía y Realidad", a realizarse en la ciudad de Lima del 31 de Julio al 04 de agosto de 2007, organizado por la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Artículo 2º.- En un plazo de 30 dias de concluido el evento, la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, deberá presentar el informe respectivo a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD, quien queda encargada de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

iceministro de Gestion Pedagógica

Registrese, comuniquese